

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Diciembre Dieciséis (16) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo  
Radicación: 73001418900520180001900.  
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL MIRAFLORES – P.H.  
Demandado: MARTHA INIRIDA GARZON RODRIGUEZ Y OTRO.

Continuando el trámite correspondiente dentro del Incidente de nulidad, propuesto por la demandada DOLLY ALFANY GARZON RODRIGUEZ (sucesora procesal), conforme lo dispone el Numeral 3° del Artículo 129 del C. G. del Proceso, se abre a pruebas y se dispone:

Téngase como tales por la parte Incidentante – DOLLY ALFANY GARZON RODRIGUEZ (sucesora procesal).

Las documentales aportadas con el escrito de incidente.

Téngase como tales por la parte Incidentada – CONJUNTO RESIDENCIAL MIRAFLORES – PROPIEDAD HORIZONTAL.

No solicitado no se decretan.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 049 fijado en la secretaría del juzgado hoy 19-12-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ